

**FE DE ERRATAS LIBRO TEST Y SUPUESTOS AUX ADVO PRINCIPADO Ed 2019****BLOQUE I**

| TEMA | TEST | Pregunta | Respuesta correcta |
|------|------|----------|-------------------------|
| 6 | 3 | 19 | D (a y b son correctas) |

BLOQUE II

| TEMA | TEST | Pregunta | Respuesta correcta |
|------|------|----------|---------------------|
| 6 | 1 | 24 | A |
| 7 | 1 | 13 | A y C (son iguales) |

Las siguientes preguntas correspondientes al Tema 7 del Bloque II hacen referencia a artículos que no forman parte del temario por lo que quedan eliminadas:

Test 2: preguntas 6 a 29, 32 a 37 y 39 a50.

Test 3: preguntas 1 a 7 y 33 a 47.

SUPUESTOS PRACTICOS

| SUPUESTO | Pregunta | Respuesta correcta |
|----------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | | En el enunciado donde dice "20 de noviembre de 2012" debe decir "20 de noviembre de 2017" |
| 3 | 6 | D (a y c son correctas) |
| 11 | 3 | A (8 semanas) |
| 11 | 11 | ANULADA |
| 12 | 4 | B (8 semanas) |
| 12 | 13 | D (ninguna es correcta) |

Con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 6/2019 algunas de las preguntas del test 3 del tema 5 (TREBEP) son incorrectas: a continuación indicamos las preguntas correctas. Se mantiene la respuesta correcta indicada en las soluciones del test:

23 Respecto al permiso de lactancia:

- Este permiso no se incrementará en los casos de parto múltiple.
- Podrá reducirse la jornada normal en una hora al inicio y al final de la jornada.
- La funcionaria podrá solicitar la sustitución del tiempo de lactancia por un permiso no retribuido que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente.
- Este permiso constituye un derecho individual de los funcionarios, sin que pueda transferirse su ejercicio al otro progenitor, adoptante, guardador o acogedor.

31 El permiso por nacimiento para la madre biológica en el supuesto de discapacidad del hijo y, por cada hijo a partir del segundo, se ampliará en:

- 1 semana.
- 2 semanas, una para cada uno de los progenitores.



FE DE ERRATAS LIBRO TEST Y SUPUESTOS AUX ADVO PRINCIPADO Ed 2019

- c) 3 semanas, dos para la madre biológica y una para el otro progenitor.
- d) 4 semanas dos para cada uno de los progenitores.

32 El permiso por nacimiento para la madre biológica se distribuirá a opción de la funcionaria siempre que:

- a) 2 semanas sean inmediatamente posteriores al parto.
- b) 4 semanas sean inmediatamente posteriores al parto.
- c) 5 semanas sean inmediatamente posteriores al parto.
- d) 6 semanas sean inmediatamente posteriores al parto.

35 El permiso del progenitor diferente de la madre biológica por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo tendrá una duración de:

- a) 7 días.
- b) 2 semanas.
- c) 4 semanas.
- d) 8 semanas.

Este Real Decreto Ley también afecta a los supuestos prácticos 11 y 12:

- Donde dice “permiso por maternidad” debe decir “Permiso por nacimiento para la madre biológica”
- Donde dice “permiso por paternidad” debe decir “Permiso del progenitor diferente de la madre biológica”